

## ACTA DE LA 7ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA FEADER 2014-2020

Se celebra mediante videoconferencia, a las 10:00 horas del día 17 de junio de 2021, la séptima reunión anual del Comité de Seguimiento de Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2014 – 2020, con la participación de los asistentes que figuran en el anexo I y el Orden del día que se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la anterior reunión del Comité (02/12/2020).
2. Aprobación del Informe Intermedio Anual 2020.
3. Estado de implementación del PDR 2014-2020: Regla n+3.
4. Propuesta de Modificación del PDR 2014-2020: Fondos de transición y Fondos Next Generation.
5. Criterios de Selección de Operaciones.
6. Instrumentos financieros.
7. Información y publicidad.
8. Evaluación.
9. Modificación convenios GAL
10. Otros:
  - Buena práctica: MEJORA DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE DE LOS PINARES RESINEROS EN EXTREMADURA

Copreside Dña. Lourdes Hernández Martínez, Directora General de Financiación Autónoma y Fondos Europeos, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, como Autoridad de Gestión del PDR de Extremadura 14-20, junto con la Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, Dña. María Curiel Muñoz, que saludan a los miembros, y ceden la palabra al resto de Autoridades, no sin antes agradecer a D. Manuel García-Monge de Castro, el trabajo realizado y la colaboración prestada y desearle que le vaya bien en su nuevo camino.

Igualmente, Dña. Mariam Sánchez Guisandéz, de la Subdirección General de Programación y Coordinación, agradece la convocatoria y la colaboración y facilidades prestadas por D. Manuel García Monge, estos años. Interviene también, Dña. Paula Rodríguez Andreu, de la Subdirección de Dinamización del Medio Rural que agradece la invitación para tratar sobre el Instrumento Financiero.

Saluda también Ana Ríos, representante de las Comisión Europea, que se despide de D. Manuel García-Monge de Castro, y le traslada el pesar de su compañero Emeric por su marcha, puesto que es consciente de la dedicación que le ha dado al programa estos años.

Toma la palabra de nuevo la Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos para dar comienzo con el Orden del día de la reunión:

### **1º Aprobación del acta de la anterior reunión del Comité**

Dña. Lourdes Hernández Martínez informa que el borrador del acta de la pasada reunión del día 2 de diciembre de 2020, se remitió a los miembros del Comité el 23 de febrero de 2021, concediéndose un plazo de 10 días para realizar alegaciones. No se recibió ninguna observación y ante el silencio del Comité se da por aprobada el acta de la sexta reunión del Comité de Seguimiento.

### **2º Aprobación del Informe Intermedio Anual 2020.**

Para la exposición de este punto Dña. Lourdes Hernández Martínez cede la palabra a D. Ana Belén Benítez Macías, Jefa de Sección del Servicio de Coordinación de Fondos Europeos, que comienza recordando que es responsabilidad de la Autoridad de Gestión no sólo asegurar una eficiente, eficaz y correcta ejecución del Programa, si no redactar el Informe Intermedio Anual y someterlo a la consulta del Comité de Seguimiento antes de su remisión a la Comisión Europea, como muy tarde el 30 de junio.

En este sentido, se comunica que el pasado 3 de junio de 2021, junto con la convocatoria de la actual reunión, fue remitido a los miembros del Comité para su consulta, el borrador del IAE2020, con las tablas de indicadores y el Resumen para la Ciudadanía.

Ante la ausencia de observaciones al mismo, la Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, da por aprobado el Informe Intermedio Anual 2020 en el actual Comité de Seguimiento y se procederá a su traslado a la CE vía SFC.

### **3º Estado de implementación del PDR 2014-2020: Regla N+3**

Toma de nuevo la palabra, Dña. Ana Belén Benítez Macías, que realiza una presentación sobre el estado de implementación del PDR y la regla N+3, que se adjunta como Anexo II.

#### **- Estado de implementación**

El grado de ejecución del PDR (Versión PDR COVID), a 31 de marzo de 2021, es del 57,15% con un importe certificado de gasto público de 679,66Meur.

Las de mayor grado de ejecución son las medidas 10 (85%), 11(67%) y 13 (77%), y debemos hablar de otras como la M4 y la M6.

Se presentan también los datos, a Q1 2021, a nivel de prioridades.

No obstante, subraya el avance producido a 31 de mayo de 2021, en el que se alcanza el 60,28% de ejecución del programa. Desataca igualmente la M10 (93%), la M11(81%) y la M13(77%). Son sin duda las de mayor ejecución dentro del programa.

Por último, a esta fecha, a nivel de compromisos se está en un 98%. Importe bastante importante a nivel de compromiso.

- **Regla n+3**

A fecha 31 de mayo de 2021, la regla N+3 presenta un grado de cumplimiento del 94,93%, lo que supone que de aquí a final de año sólo quedarían 30 Meur por ejecutar, por lo que podríamos concluir en que no existe riesgo de incumplimiento en esta anualidad.

Pide la palabra D. Ángel García Blanco, Presidente de ASAJA, para preguntar por qué el grado de compromiso de Leader (112%) está tan alto cuando la ejecución es tan baja (34%). Contesta Dña. Lourdes Hernández Martínez, explicando que el importe comprometido que se recoge ahí es el comprometido por la Consejería de Agricultura, no por los GAL, y sin embargo el certificado es ya el ejecutado por los Grupos. El representante de ASAJA entiende la respuesta, pero pone de manifiesto la dificultad que se ve en que se pueda llegar a ejecutar los compromisos creados, y cuestiona la posibilidad de transferir fondos de los Leader a medidas de la DG PAC o la DG de Agricultura y Ganadería donde la ejecución no corre riesgos.

Toma la palabra el Secretario General de Población y Desarrollo Rural, D. Manuel Mejías Tapias, y pone de manifiesto que el ritmo de Leader siempre va con retraso, por sus propias características, y que el año pasado ya aumentó considerablemente, igual que se espera este año, por lo que a fecha actual y de forma global, no se teme porque no se vaya a cumplir al 100% con el presupuesto de la medida. En cuanto al tema de los compromisos, aclara D. Manuel Benavidez Gómez, Jefe de Servicio de Diversificación del Medio Rural, que en el momento que se firman los Convenios con los Grupos de Acción Local se compromete toda la programación, y luego los grupos van sacando las distintas ayudas. La medida 19.1 de gasto preparatorios está agotada, la 19.2, de ayudas y proyectos propios, en términos de compromisos reales está en un 55%, pero existen ayudas que aún no se han resuelto y podríamos hablar de hasta un 70% y hay además previsiones de nuevas actuaciones asique se estima que el presupuesto se consumirá en los próximos años. Incluso se prevé un aumento de dotación debido a la ampliación de duración del programa con los años de transición.

Recuerda D. Ángel García Blanco, que, en la anterior reunión, se habló de que existían disparidades importantes entre los grados de ejecución de los distintos GAL, y que se planteaba la transferencia de fondos entre ellos, pero que desconoce si se llegó a materializar.

Confirma el Secretario General de Población y Desarrollo Rural, D. Manuel Mejías Tapias, que se ha hecho en concreto transferencias en el caso de dos grupos que llevaban un nivel de ejecución muy bajo, y se ha establecido un mecanismo de seguimiento que se denomina de "semáforo Leader" y en base a unos requisitos de compromiso y de pago se procede al ajuste entre los distintos grupos. Se está muy atento a los grupos que tienen una baja ejecución.

Pide la palabra D. Juan Metidieri izquierdo, Presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA, para solicitar, en el tema de la N+3, si le puede confirmar que los compromisos de las

agroambientales existentes ahora mismo están cubiertos con la dotación financiera de la que se dispone ahora mismo. Contesta D. Manuel Mejías Tapias que, sin ningún problema, de hecho, estamos en el 94,93% de ejecución de la N+3, por lo que para los compromisos de 2021 no habría ningún problema.

Apunta la Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, que incluso para septiembre u octubre es muy probable que ese objetivo esté cumplido.

#### **4º. Propuesta de Modificación del PDR 2014-2020: Fondos de transición y Fondos Next Generation.**

Comienza D. Manuel Mejías Tapias, con una pequeña introducción sobre cómo se ha estado trabajando para incorporar los nuevos fondos consecuencia de la prórroga de los años 2021 y 2022, y los fondos procedentes del Next Generation. En primer lugar, informa que la normativa que regula estos nuevos fondos establece como condicionante a la hora del reparto el principio de no retrocesión medioambiental. Significa que debe mantenerse la ambición medioambiental prevista en el programa en el momento de presentación de la modificación, y que en nuestro caso es del 46,8%. Para poder cumplir con esa cláusula y aun así apoyar la inversión se ha tenido que recurrir a la opción de la Aportación Nacional Adicional y a subir el porcentaje de cofinanciación al 80%, con lo que se mantendría el mismo gasto público total en el PDR de Extremadura.

Cede la palabra a D. Manuel Benavidez Gómez, Jefe de Servicio de Diversificación del Medio Rural, para realizar una presentación sobre la propuesta de modificación, que se adjunta como Anexo III. El Reglamento (UE) 2020/2094 DEL CONSEJO de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19 y el Reglamento (UE) 2020/2220 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de diciembre de 2020 por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años 2021 y 2022, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1305/2013, (UE) nº 1306/2013 y (UE) nº 1307/2013 en lo que respecta a sus recursos y a su aplicación en los años 2021 y 2022 y el Reglamento (UE) nº 1308/2013 en lo que respecta a los recursos y la distribución de dicha ayuda en los años 2021 y 2022, son los que han marcado las normas en el reparto de los nuevos fondos. Como ya ha comentado el secretario, la Cláusula de no retroceso es la que ha marcado la reprogramación. Esta cláusula obliga a que el 46,80% de los fondos vaya destinado a las medidas ambientales (M4 (programada en P4/5), M8, M10, M11, M13 y M15).

No obstante, en la actualidad, la región tiene importantes necesidades de inversión, en este sentido una de las posibilidades, para respetar las necesidades de la Comunidad en medidas de inversión, consiste en subir la contribución del Feader del 75% al 80%. Esto implica la liberación de gasto público en cada una de las submedidas del PDR del importe programado que todavía no ha sido declarado (el importe que ya ha sido declarado permanece a una tasa del 75%).

La parte de los fondos liberados correspondientes a Extremadura (51.273.678,98 €) se aportarían como financiación suplementaria nacional según el artículo 82 del Reglamento 1305/2013 para las medidas de inversión. Debido a este mecanismo, las medidas de inversión cederían 39.700.000 € en importe Feader a las medidas del artículo 59, apartado 6, del

Reglamento 1305/2013 para así cumplir con el principio de NO retroceso marcado por dicho Reglamento (46,80%), manteniendo el mismo Gasto Público Total del PDR 14-20 con la tasa FEADER del 75 % que con la tasa FEADER del 80 %.

Pide la palabra para intervenir D. Ángel García Blanco, Presidente de Asaja, que entiende que, al subir la tasa de cofinanciación, Extremadura deja de recibir 31,7Meur porque la Junta ha decidido poner menos fondos. Igual que sucede con los fondos de transición donde se dejan de poner 21,4 Meur. No cree que sea por cumplir el principio de no retrocesión sino para ahorrarse los 53,1Meu que supone el aumento de la cofinanciación.

Contesta el Secretario General de Población y Territorio, y argumenta que la explicación planteada ha estado bastante clara, no se reduce en ningún caso el gasto público que recibe el PDR de Extremadura, se mantiene en todo caso la aportación de los 1.607Meur. La Junta no deja de poner nada, lo que aportaba antes por la vía de cofinanciación, lo aporta ahora a través de la Aportación Nacional Adicional.

Apostilla la Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, que el global de los fondos que quedan por ejecutar más los nuevos fondos de transición van cofinanciados al 75%, igual que antes, puesto que el esfuerzo inversor de Extremadura sigue siendo el mismo. Lo que varía es la forma de aportarlo, pero la aportación es la misma.

A continuación, pide aclaración D. Juan Metidieri Izquierdo, Presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA, sobre donde se van a destinar los 109Meur para regadíos, sobre los 16Meur para jóvenes agricultores cuando la demanda es altísima y se necesitarían más fondos, y se reitera en la necesidad de apoyar alguna de las agroambientales como la integrada del Olivar.

Contesta D. Javier González Langa, Director General de la PAC, indicando que la convocatoria de jóvenes agricultores de 2019 fue récord con 30 Meur, y que ahora se han sumado 16 Meur, pero la convocatoria actual ha salido con 25 Meur. En cuanto a datos, es cierto que hay gente que se queda fuera, pero el esfuerzo que se ha hecho es muy importante, de 1400 solicitudes que se presentaron, es cierto que se aprobaron 800 pero también es cierto que no se presentaron o no cumplían unos 400. Extremadura tiene la tasa de relevo generacional más grande, a nivel nacional, dos puntos por encima. Intentaremos en esta convocatoria actual seguir aprobando el mayor número posible de solicitudes. Por otro lado, explica que la modificación que se ha hecho en las ayudas agroambientales es para no dejar sin financiación en el 2022 aquellos compromisos que terminan como es la producción integrada de tabaco 2016, o aquella producción integrada o agricultura ecológica que terminaba en 2021 se va a prorrogar de tal manera que no quede ni un solo año a los programas ya iniciados sin financiación.

Interviene D. Ángel García Blanco, para poner de manifiesto que no entiende el caso de la Medida de mejora y modernización a la que se le quita 8,9Meur para luego darle 16Meur, cuando en todo caso no se llega a los 28Meur de la anterior convocatoria, y en todo caso, insiste en el esfuerzo que ha mencionado D. Juan Metidieri en los jóvenes agricultores. En cuanto a los GAL, sólo pide que se gasten su dotación financiera.

Contesta D. Javier González Langa, Director General de la PAC, y recuerda que para los fondos Next Generation se ha optado por dos líneas muy importantes como son incentivos agroindustriales y planes de mejora, el esfuerzo sigue dentro de esas líneas, por eso van

16Meur para una nueva convocatoria. Sacar 28Meur cada dos años, no hay PDR que lo soporte, y además de ese importe se hizo una ampliación hasta los 34Meur, y se ha procurado aprobar el mayor número de expedientes, que ha sido bastante alto.

Insiste por otro lado, D. Juan Metidieri Izquierdo, en que debemos seguir esforzándonos en que no se queden sin ayuda agricultores que han conseguido 30 puntos como ha pasado en esta convocatoria, y por otro lado plantea la petición de si pudieran sacarse estas convocatorias con más frecuencia, a pesar de las dificultades que sabe que conlleva, y por último solicita aclaración de D. Manuel Mejías sobre el tema del regadío.

El Secretario General de Población y Territorio explica, que la inyección de dinero dirigida a regadíos va destinada fundamentalmente al proyecto de Tierra de Barros. Por otro lado, quiere dejar clara la postura de la Junta de Extremadura con los GAL, se ha decidido apostar y se va a seguir apostando por los grupos de acción local, y van a seguir manteniendo su estatus quo dentro del programa, que es del 9,54%, eso independientemente de que la Junta haga el seguimiento que debe hacer de su cumplimiento. Quiere dejar claro que la posición es de apoyo a la labor que realizan. Y, por último, siempre se están pidiendo más fondos para determinadas medidas, pero para eso hay que quitárselo a otras, el dinero que hay es el que hay.

Una última puntualización por parte de D. Ángel García Blanco, representante de Asaja, que manifiesta que él solo insiste en que los GAL se gasten su dotación. Y aprovecha que está presente la representante de la CE para plantear si con los fondos Next Generation no se podría financiar un servidor informático nuevo para la Consejería de Agricultura.

Contesta D. Javier González Langa, Director General de la PAC, que hay ya servidor nuevo que se ha implementado que ha sido financiado por FEDER por bastante importe. Por otro lado, quiere aprovechar para preguntar a la Comisión Europea si existe alguna fecha estimada para la aprobación de la modificación.

Dña. Ana Ríos, representante de la CE, entiende la premura y manifiesta que de su parte se tomarán todas las medidas para que se resuelva cuanto antes. Comenta que posiblemente la medida que plantee más dificultades sea la de Nuevo Regadíos, pero que su intención es que, si se pudiera, sacarían la modificación antes del verano. Confirma también el trabajo realizado desde la Autoridad de Gestión y la Consejería de Agricultura porque se lleva trabajando en esta modificación más de un mes, en la que el mayor escollo ha sido el cumplimiento del principio de no retrocesión.

Corroborar la Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, Dña. Lourdes Hernández, que venimos trabajando arduamente en la modificación del PDR, la cual se remitió a los miembros del Comité el pasado día 3 de junio concediéndose un plazo de 10 días para emitir observaciones. No obstante, con posterioridad, se envió una nueva versión que incluía un pequeño trasvase entre medidas, y por lo que se amplió el plazo de realizar comentarios hasta el 28 de junio.

## **5º Criterios de Selección de Operaciones.**

Toma la palabra, Dña. Ana Belén Benítez Macías, Jefa de Sección del Servicio de Coordinación de Fondos Europeos, que recuerda que es función de la Autoridad de Gestión

establecer los Criterios de Selección de Operaciones previa consulta al Comité de Seguimiento.

Debido a la actual propuesta de modificación del PDR se deberá proceder a una actualización de los Criterios de Selección acorde con la misma. De igual forma, la propuesta de modificación de los Criterios de Selección será remitida a los miembros del Comité para su revisión.

## **6º. Instrumentos financieros**

Continua Dña. Ana Belén Benítez Macías, Jefa de Sección del Servicio de Coordinación de Fondos Europeos, e informa que, en el caso de Extremadura, con fecha 6 de febrero de 2019, se firma el Convenio por el que se articula el Acuerdo de Financiación del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada FEADER 2014-2020 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Consejerías de Hacienda y Administración Pública; y Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura y la Sociedad Estatal de Caución Agraria (SAECA), y realiza una presentación sobre la situación actual. (Anexo II)

Se le da paso a D. Javier González Langa, Director General de la PAC, para que explique de forma más concreta la marcha del IF. Así pues, informa que se han sacado dos medidas, la primera fue en octubre de 2020 y era la de jóvenes agricultores. Se recibieron 49 solicitudes, de las que se aprobaron 34, 5 se encuentran en estudio y 10 denegadas. Ya se han formalizado 9 préstamos por valor de 848.000 euros. El hecho de que se pueda conseguir el préstamo en un tiempo máximo de 2 meses da una agilidad a la financiación para la creación de empresas muy importante.

También se abrió el plazo de la medida 4.1.2, el pasado abril, y hasta la fecha, sólo se ha presentado una solicitud, que está en la fase de estudio, y se espera que haya un aumento de solicitudes.

Considera que es una herramienta bastante útil, y agradece tanto a la Comisión como al Ministerio toda la colaboración para ponerlo en marcha, así como a la Autoridad de Gestión y en concreto a Manuel García-Monge. Además, cree que, a pesar de ser un instrumento complicado administrativamente, para los agricultores es muy sencillo y se da financiación de una manera muy rápida.

Dña. Lourdes Hernández Martínez cede ahora la palabra a Dña. Paula Rodríguez, acompañada por Dña. Marta García y D. José Ángel Cuevas, de la Subdirección de Dinamización del Medio Rural del Ministerio, para que nos dé una visión más generalizada del Instrumento Financiero de gestión Centralizada y nos pueda informar sobre sus perspectivas en el 23-27. Realizan una presentación que se adjunta como Anexo IV.

La Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos agradece la exposición, muy completa e ilustrativa y da paso al siguiente punto del Orden de día, que será expuesto por D. Jesús Gómez Romero, Técnico especialista en Comunicación del Servicio de Coordinación de Fondos Europeos.

## **7º Información y publicidad**

D. Jesús Gómez Romero, comienza recalcando la importancia no sólo de cumplir con las obligaciones en materia de información y publicidad, sino de llegar al ciudadano, informarles de en qué y donde se están empleando los fondos europeos, y para ello necesita la colaboración de todos los miembros del Comité, por lo que se pone a su disposición para todo lo que necesiten.

Es importante también que se envíen las buenas prácticas y se les de la adecuada difusión a las mismas. De momento, nuestra mayor herramienta para la difusión es la página web de la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos y tenemos el proyecto de renovarla, para hacerla más dinámica, más adaptada a los tiempos, más visual, y que recopile toda la información sobre lo que hace con los fondos. Lograr con ello que sea útil tanto para el ciudadano como para los gestores de los fondos.

Por último, este año, en el apartado de información y publicidad se ha incluido una buena práctica que es MEJORA DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE DE LOS PINARES RESINEROS EN EXTREMADURA, y que será presentada al final de la reunión.

Sin más comentarios, Dña. Lourdes Hernández Martínez, da paso al siguiente punto del Orden del día y cede la palabra Dña. Carla Álvarez Vela, Técnico del Servicio de Coordinación de Fondos Europeos.

## **8º Evaluación**

Dña. Carla Álvarez Vela, recuerda al Comité las tareas de evaluación del 2020 se vieron interrumpidas y pospuestas como consecuencia de la situación acontecida por la pandemia. Se tenía previsto, en un principio, sacar un contrato que cubriera los objetivos de evaluación de las anualidades 2020-2021, pero fue retrasado a este año.

Así pues, se está tramitando un Contrato de servicios para la ejecución del plan de evaluación del PDR de Extremadura, anualidades 2021-2022. Entre las actividades previstas en el contrato esta:

- Actualización del Plan de Evaluación
- En relación a los Informes de Ejecución Anuales, la empresa evaluadora se encargará de elaborar las partes del mismo relacionadas con estas tareas, informando de las evaluaciones desarrolladas y sus resultados, dando respuesta a todas las cuestiones planteadas en la definición y desarrollo del Plan de Trabajo.
- Evaluación temática sobre el papel de la mujer en el mundo rural.
- Continuar con la metodología establecida para el cálculo de determinados indicadores de resultado e impacto de cara a la evaluación ex post.
- Cálculo de los indicadores de regadío del Marco Nacional acorde con la “Guía orientativa para la obtención de los indicadores específicos de la submedida de Inversiones en infraestructuras públicas en regadío contemplada en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020”.
- Análisis del sistema de indicadores del nuevo periodo de programación 2023-2027, así como su estudio y el establecimiento de métodos de cálculo para los mismos.

- Celebración de tres Jornadas, dos específicas de difusión de los trabajos y una, por determinar la temática, podría ser para jóvenes, Universidad, grupos operativos, LEADER, instrumentos financieros.

## 9º. Modificación convenios GAL

Toma la palabra D. Manuel Benavidez Gómez, Jefe de Servicio de Dinamización del Medio Rural, y, en primer lugar, aprovecha para despedirse de D. Manuel García-Monge de Castro, agradecerle estos años de colaboración y desearle un buen futuro.

En cuanto a la propuesta de modificación actual informa que la normativa de transición permite destinar fondos a la preparación de las estrategias de desarrollo rural para el siguiente periodo de programación, y, con esta finalidad, se dota a la medida 19.1 con 3Meur.

Por otro lado, y como se ha comentado con anterioridad, se ha venido haciendo un exhaustivo seguimiento de la ejecución de cada uno de los GAL y la dotación que recibirán para los años de transición se ha repartido en función del grado de ejecución, sobre todo de pagos y compromisos. Asimismo, se hará un examen anual para supervisar cada grupo y comprobar si tienen capacidad para gastar o es necesario realizar algún tipo de trasvase de fondos entre grupos.

Sin más comentarios, la Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, da paso al último punto del orden del día, que es la exposición de la Buena Práctica: *Mejora de la Gestión Forestal Sostenible de los Pinares resineros en Extremadura*, a cargo de D. Alfonso Jurado Varela.

## 10ºOtros:

### **Buena práctica: MEJORA DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE DE LOS PINARES RESINEROS EN EXTREMADURA**

D. Alfonso Jurado Varela, Director Técnico de los trabajos realizados, realiza una presentación que se adjunta como Anexo V.

Dña. Ana Ríos, representante de la Comisión, agradece este último punto del orden del día, pues es muy interesante ver proyectos de primera mano, y ahora con las limitaciones que impiden las visitas, las presentaciones de proyectos concretos son de gran interés para ellos. Incluso fuera de los Comités, invita a que se le remitan todas las presentaciones que se quieran dar a conocer sobre proyectos.

Interviene a continuación D. Javier González Langa, Director General de la PAC, por complementar la información dada en la presentación, y añade que se han establecido recientemente módulos para los resineros, es decir, en las unidades de trabajo agrario para que tengan acceso los resineros a las ayudas a la creación de empresas de jóvenes agricultores y a mejora de explotaciones, entre otras.

Sin más aportaciones, Dña. Lourdes Hernández Martínez, Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, da las gracias a todos los miembros del Comité por su participación, les desea ante todo salud y que ojalá el siguiente comité pueda por fin celebrarse de forma presencial.

17/06/2021

